

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

PROCESO/SUBPROCESO: Direccionamiento Estratégico Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2.0		Fecha de realización del seguimiento: 16/01/2017
TIPO DE SEGUIMIENTO: TERCER CUATRIMESTRE 2016		
ALCANCE: Verificar el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA versión 2.0, con corte al 31 de Diciembre de 2016		
RESPONSABLE: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda.		
OBJETIVO: Realizar el seguimiento a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio versión II con corte al 31 de diciembre de 2016		Seguimiento No. <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px; margin-right: 5px;">4</div> DE <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px; margin-left: 5px;">4</div> </div>
Uso exclusivo de la OCI		
ANTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA <input type="checkbox"/>	POSTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/>	
SEGUIMIENTO		
<p>La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011 ha realizado seguimiento a la ejecución de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio versión 2.0 con corte al 31 de Diciembre de 2016 teniendo en cuenta cada uno de los componentes del Plan.</p> <p>Metodología</p> <p>La metodología utilizada para el respectivo seguimiento, se basa en los lineamientos establecidos en la "Estrategia para la Construcción de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano" expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, de tal manera que la estructura del PAAC publicado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio se encuentra en formato Excel, por lo anterior y para facilitar su seguimiento y lectura por las partes interesadas; la Oficina de Control Interno, insertó las siguientes columnas 1) Estado de la Actividad, 2) Seguimiento a 31 de Diciembre, 3) Recomendación.</p>		

Para el periodo objeto de análisis la OCI realizó el seguimiento al cuatrimestre (septiembre - diciembre), así como a la ejecución anual del PAAC para la totalidad de sus componentes.

La estructura del Plan anticorrupción y atención al ciudadano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio versión 2.0 publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/atencion-al-ciudadano/ley-de-transparencia#>, es el siguiente:

- Gestión del Riesgo de corrupción.
- Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas
- Servicio al Ciudadano
- Transparencia

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

Efectuada la revisión de los diversos componentes del PAAC, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, evidenció avances significativos en la ejecución de las metas programadas, así:

- **Gestión del Riesgo de corrupción**

De conformidad con la verificación realizada, este componente presenta una ejecución del **100%**, de las metas, toda vez que las áreas de la Entidad involucradas gestionaron y socializaron los productos contemplados en estas actividades, la Oficina Asesora de Planeación lideró la construcción participativa de la Política de Administración del Riesgo y efectuó monitoreo permanente a los controles asociados a los riesgos de Corrupción, lo cual permitió una adecuada gestión del riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda, conllevando a que ninguno de los Riesgos se materializara durante la vigencia analizada.

- **Mapa de Riesgos de Corrupción.**

La Entidad identificó un total de 25 riesgos de Corrupción en la vigencia 2016, de los cuales ninguno se materializó, los cuales fueron monitoreados por la Oficina Asesora de Planeación y por los responsables de su gestión, al respecto es importante indicar que 23 de estos riesgos cuentan con indicadores que demuestran su avance y adecuada gestión en el periodo objeto de análisis, existiendo dos riesgos relacionados de TI, cuyo indicador no fue cumplido en la anterior vigencia, a saber:

Riesgo 11: Contratación de proyectos del PETIC benefician a intereses particulares.

El indicador de este riesgo, NO presenta cumplimiento en el entendido que el PETIC debía ser aprobado por el Comité Institucional o la Alta Dirección, lo cual no sucedió en la vigencia 2016.

Riesgo 20: Diseño y desarrollo de software sin el cumplimiento de requisitos técnicos y de seguridad, que favorezca a terceros.

El grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático, adelantó las gestiones para la inclusión de un "Procedimiento documentado y publicado en SIG" , pero a la fecha del presente seguimiento (16 de enero de 2017), consultado el SIG de la Entidad, no se evidencia la actualización del referido procedimiento.

- **Rendición de cuentas**

Este componente presenta una ejecución del **100%** de las metas programadas, dando cuenta de las gestiones administrativas adelantadas por el MVCT para rendir cuentas permanentemente a la ciudadanía, de tal manera que publicó y ejecutó adecuadamente una estrategia de Rendición de Cuentas la cual se concretó en diversas acciones, entre ellas una audiencia pública de rendición de cuentas, cuyo informe se encuentra publicado en página web, pudiendo ser consultado por las partes interesadas, accediendo a los links, del documento Excel anexo al presente informe.

- **Racionalización de trámites**

Respecto de este componente el Ministerio y Fonvivienda se comprometieron con el Departamento Administrativo de la Función Pública a racionalizar dos (2) trámites en la vigencia 2016, quedando registrados en el aplicativo SUIT, así:

Eliminación del Trámite "**Habilitación para otorgar financiación complementaria por parte de los oferentes de vivienda de interés social**" , el cual fue ELIMINADO del SUIT en la vigencia 2016, cumpliendo al 100% con el compromiso adquirido por la Entidad con el DAFP.

Automatización (Firma Electrónica) del trámite "**Certificado para el retiro de los recursos depositados en la cuenta de ahorro programado para VIS**" respecto de este trámite se presenta un avance del 50%, toda vez que en la vigencia 2016, se materializó la contratación con el proveedor de servicios EMTEL a través de otrosí realizado al contrato Número 392 de 2016.

Por lo que a juicio del Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno, este componente presenta una ejecución del 75%. Al corte del presente informe (31 de Diciembre de 2016)

- **Servicio al Ciudadano**

Respecto a este componente, la Entidad planteó la realización de 36 actividades de las cuales ejecutó a cabalidad 24, equivalente al 66.7%; en estado de avance, se encuentran 7 actividades que corresponden al 19.4%, de la siguiente manera:

1. Realizar ajustes razonables a los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano.
2. Implementar instrumentos y herramientas para garantizar la accesibilidad a la página web del Ministerio.
3. Implementar convenios con el Centro de Relevos y cualificar a los servidores en su uso.
4. Definir e implementar mecanismos para revisar la consistencia de la información que se entrega al ciudadano a través de los diferentes canales de atención.

5. Actualizar el protocolo para la atención del ciudadano y los procedimientos del SGC relacionados.
6. Identificar, documentar y optimizar los procesos internos para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos.
7. Construir e implementar una política de protección de datos personales.

Respecto de las anteriores actividades, la Entidad adelantó gestiones relevantes para lograr su cumplimiento, pero debido a diversos factores no fue posible su total ejecución en la vigencia 2016, por lo que la Oficina de Control Interno, recomienda incluirlas en el PAAC vigencia 2017.

En el mismo sentido, este componente presenta 5 acciones incumplidas que representan el 13.9% las cuales no presentan avances significativos, a saber:

1. Institucionalizar una dependencia que lidere la mejora del servicio al ciudadano que dependa de la Alta Dirección.
2. Establecer mecanismos de comunicación directa entre Grupo de Atención al Usuario y Archivo - GAUA y la Alta Dirección.
3. Verificar la implementación del protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales.
4. Fortalecer los procesos de selección del personal basados en competencias orientadas al servicio.
5. Establecer un sistema de incentivos monetarios y no monetarios, para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano

Los detalles de los avances pueden ser consultados en el Excel (anexo al presente informe).

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por la Entidad en el PAAC vigencia 2016, y que no presentan avances significativos, se recomienda el análisis de su conveniencia y su probable inclusión en el PAAC vigencia 2017

- **Transparencia**

De la evaluación efectuada a este componente, se concluye que la Entidad ejecutó 31 de 36 acciones propuestas para realizar en la vigencia 2016, las cuales representan el 86.1% de la totalidad de este componente, al respecto es importante indicar que estas actividades se encuentran directamente relacionadas con el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, frente a lo que el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento respectivo en página web, cuyos links se encuentran en el formato Excel (anexo al presente informe).

En el mismo sentido, se evidencian 3 acciones que presentan avances significativos, pese a los esfuerzos de la Entidad no se logró la ejecución de la meta al 100% en la vigencia 2016, por lo que se hace necesario, su inclusión en el PAAC vigencia 2017, dichas actividades son:

1. Actualizar manual de contratación según requerimiento del ITN.
2. Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad
3. Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.

Los detalles de los avances pueden ser consultados en el Excel (anexo al presente informe).

De igual manera, finalizada la vigencia 2016, se presentaron incumplimientos en la ejecución de dos metas de componente "Transparencia", a saber:

1. Implementar Centro de Relevamiento MinTic
2. Identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.

Si bien es cierto, la Entidad adelantó gestiones para lograr cumplir estas metas, finalizada la vigencia, la Oficina de Control Interno no evidencia el cumplimiento de las mismas.

Los detalles del seguimiento pueden ser consultados en el Excel (anexo al presente informe).

CONCLUSIÓN GENERAL

Se evidencian logros significativos en la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como una adecuada gestión del riesgo de Corrupción, la construcción del plan se realizó de manera participativa e involucró a las diversas áreas del MVCT y de FONVIVIENDA.

La Entidad planteó 109 actividades para ser ejecutadas durante la vigencia 2016, de las cuales 7 fueron incumplidas, lo cual permite concluir que el PAAC presenta un avance del 93.5%.

Original Firmado
Martha Lucia Garay Castro
Asesora OCI

Original Firmado
German Moreno
Jefe Oficina de Control Interno

Original firmado
Rita Consuelo Pérez Otero
Profesional Especializado

Original firmado
John Alejandro Jaramillo Santa
Profesional Especializado